

Patient's Rights and Responsibilities

**LEWIS BLACKMAN
HOSPITAL PATIENT SAFETY ACT**

**Declaración de los Derechos y
Responsabilidades del Paciente**

**DECRETO DE LEWIS BLACKMAN SOBRE LA SEGURIDAD
DEL PACIENTE DEL HOSPITAL**



**LEXINGTON
MEDICAL CENTER**

Declaración de los Derechos y Responsabilidades del Paciente

Lexington Medical Center se compromete a respetar las preferencias y los valores individuales de cada persona. A usted, nuestro paciente, lo consideramos un copartícipe en sus servicios médicos con derecho de tomar decisiones sobre su atención y tratamiento. Nos empeñamos en proteger y abogar por esos derechos, los cuales aplicarán a su representante en caso de que no pueda ejercerlos usted.

Derechos de los Pacientes:

- Usted tiene el derecho de recibir atención de forma considerada y respetuosa independientemente de su raza, color, nación de origen, edad, sexo, incapacidad o valores y creencias personales, espirituales, culturales y religiosas.
- Usted tiene el derecho de recibir servicios y asistencia apropiada, incluyendo los de intérpretes calificados e información escrita en varios formatos. Asimismo disponemos de servicios para asistir a pacientes con el idioma, incluyendo traducciones de documentos al español e interpretación para personas cuya lengua materna no es el inglés.
- Usted tiene el derecho de conocer los nombres, títulos y funciones de los que le cuidan, incluyendo de los que están en capacitación como estudiantes, residentes y otros.
- Usted tiene el derecho de estar libre de limitaciones o confinamiento de cualquier forma que sea médicamente innecesaria.
- Usted tiene el derecho de recibir toda consideración de privacidad en cuanto a la comunicación y los expedientes. Usted recibirá una copia del Aviso de Prácticas de Privacidad que describe las maneras en que utilizamos, divulgamos y protegemos su información médica.
- Usted tiene el derecho de recibir información comprensible, actual y pertinente con relación a su diagnóstico, tratamiento y pronóstico.
- Usted tiene el derecho de solicitar información sobre los procedimientos y tratamientos específicos y los riesgos asociados, así como las alternativas clínicamente racionales y sus riesgos y beneficios concomitantes.
- Usted tiene el derecho de acceder o rehusar cualquier cuidado o tratamiento tal como sea permitido por la ley. Usted tiene derecho a otros cuidados y servicios apropiados o evaluación para transferirse a otro hospital.
- Usted tiene el derecho de recibir evaluación y manejo debido del dolor.

- Usted tiene el derecho de esperar continuidad de atención cuando sea indicada y razonable. Asimismo, tiene el derecho de recibir información sobre las opciones de atención a disposición de los pacientes cuando la atención hospitalaria deja de ser indicada.
- Usted tiene el derecho de elegir el representante o pariente que quiera y de que se le avise a su médico particular enseguida de su ingreso al hospital.
- Usted tiene el derecho de especificar sus visitas y quién tiene el privilegio de visitación de acuerdo con la política de visitación del hospital.
- Usted tiene el derecho de tener directrices anticipadas o a designar un apoderado con la expectativa de que el personal de hospital honre la directiva conforme a la interpretación que permiten la ley y política del hospital. Usted puede contactar al departamento de Servicios a Huéspedes (Guest Services) al (803) 791-2342 para recibir información sobre las directrices anticipadas o para prepararlas.
- Usted tiene el derecho de revisar sus historiales médicos y de recibir una explicación o interpretación de su contenido de ser necesario, excepto cuando la ley lo prohíba.
- Usted tiene el derecho de acceder o negarse a tomar parte en investigaciones clínicas. Si se niega a participar, usted recibirá la atención más eficaz que el hospital provee.
- Usted tiene el derecho de saber si este hospital tiene conexiones con otros establecimientos sanitarios, institutos educativos o entidades ajenas que puedan influir en su tratamiento y atención médica.
- Usted tiene el derecho de informarse sobre políticas y prácticas del hospital con respecto a la atención, tratamiento y responsabilidades de los pacientes.
- Usted tiene el derecho de revisar su factura y recibir una explicación de los cargos. Usted tiene el derecho de pedir una factura pormenorizada. Favor de llamar al departamento de servicio al cliente al (803) 791-2300 para solicitarla.
- Usted tiene el derecho de informarse sobre el impacto económico que las opciones de tratamiento implican tanto a corto como a largo plazo.
- Usted tiene el derecho de informarse sobre los recursos disponibles para la resolución de conflictos, quejas y reclamos. Usted puede registrar un reclamo formal comunicándose con la Línea de Acción al (803) 791-2342, por correo electrónico a accionline@lexhealth.org o en persona presentándose a la oficina de servicios de huéspedes (Guest Services, en inglés).

Usted tiene el derecho de presentar un reclamo con la agencia estatal independientemente de si utilice primero nuestro proceso conciliatorio. Usted puede llamar al Departamento de Salud Pública de Carolina del Sur (SC Department of Public Health, por su nombre en inglés) al (803) 545-4370; 2600 Bull St. Columbia, SC 29201. Asimismo, puede presentar un reclamo en las agencias a continuación:

- » Hospital: DNV Healthcare USA Inc. a dnvhealthcare.com
- » Centros de Cirugía Ambulatoria: La oficina del defensor de los beneficiarios de Medicare a cms.hhs.gov/center/ombudsman.asp

Deberes del Paciente:

Usted tiene responsabilidades como paciente.

- Usted tiene el deber de proporcionar, a su mejor saber y entender, información precisa y completa sobre cualquier asunto relacionado con la salud.
- Usted tiene el deber de hacer preguntas cuando no entiende su plan de tratamiento o atención.
- Usted tiene el deber de cumplir con el plan de tratamiento acordado mutuamente y de comunicar cualquier inquietud que tenga sobre el seguir o cumplir con el tratamiento o atención propuestos.
- Usted tiene el deber de asegurar que se cumpla con las obligaciones financieras de su atención médica tan pronto como sea posible.
- Usted tiene el deber de seguir las reglas y normas del hospital en relación al cuidado y conducta de los pacientes.

Decreto de Lewis Blackman sobre la Seguridad del Paciente del Hospital

De conformidad con el artículo 27 del decreto de seguridad del paciente del hospital usted tiene el derecho de saber quienes son sus cuidadores en todo momento. Las abreviaciones que se encuentran en este folleto le ayudan a identificar los empleados del hospital y los papeles que desempeñan en su atención médica. Si tiene alguna pregunta sobre proveedores de atención, por favor pídale a un miembro del personal que le proporcione una aclaración.

Su médico encargado es responsable por su salud mientras usted esté hospitalizado. Algunas veces, el médico encargado puede cambiar dependiendo de la clase de cuidado que usted necesite. Algunos médicos encargados trabajan de cerca con un asociado médico o el enfermero con práctica médica. Estos miembros del “personal profesional afiliado” pueden tomar decisiones sobre su tratamiento y participar en su caso. El personal médico del hospital supervisa al personal profesional afiliado.

El Departamento de Anestesia de Lexington Medical Center está conformado por médicos que son anestesiólogos y enfermeros titulados especializados en anestesia (CRNA, por su siglas en inglés). Los anestesiólogos dirigen médicamente la atención de la anestesia para todas las instalaciones de LMC.

Lexington Medical Center apoya la educación y desarrollo de aprendices clínicos en las profesiones médicas. Puede que los aprendices como estudiantes de medicina estén involucrados en su cuidado. Los aprendices clínicos desempeñan sus tareas bajo la supervisión directa de un instructor, preceptor, médico u otro proveedor de salud profesional. Ellos no toman ninguna decisión acerca del tratamiento.

Los médicos residentes (médicos que han cumplido con todos los requisitos para la licenciatura en medicina y están emprendiendo la capacitación de posgrado en una especialidad precisa) son aprendices clínicos avanzados y participan en la prestación de atención médica de pacientes bajo la dirección de un médico a cargo. Pueden asistir con el cuidado médico directamente y tomar decisiones sobre el tratamiento.

Puede que un estudiante de medicina o un médico residente participe en su cuidado. Todos los aprendices clínicos pueden ser identificados como tales por el carnet de identificación en el cual se indica claramente su nombre y título.

Es su derecho, en cualquier momento durante su hospitalización, hablar con el doctor a cargo (o su designado) sobre su cuidado médico personal. A solicitud suya, una enfermera le proporcionará el número

telefónico de su doctor encargado y le ayudará a hacer la llamada. Si usted es incapaz de hacer una llamada personal, una enfermera llamará a su doctor encargado (o designado) para informarle de sus inquietudes sobre su atención médica y su necesidad de discutir las con él. Además, usted puede pedir hablar, en cualquier momento, con un administrador, director, gerente o supervisor de LMC sobre sus inquietudes con el plan de tratamiento o la atención hospitalaria, o usted puede llamar a la Línea de Acción (Action Line) al (803) 791-2342.

Abreviaciones Que Se Ven En Los Carnets de Identidad

General	Abreviación
Administrador	Adm
Enfermero Titulado de Práctica Avanzada.....	APRN
Vicepresidente Auxiliar	Asst VP
Asistente	Asst
Auxiliar	Assoc
Auxiliar de la Oficina Administrativa.....	BOA
Certificado	Cert
Presidente Ejecutivo	CEO
Oficial de Informática	CIO
Clinical	Clin
Coordinador.....	Coord
Consejero/Asesor.....	Coun
Director	Dir
Salud	Hlth
Hogar	Hm
Médico	Med
Gerente	Mgr
Paciente	Pt
Titulado	Reg
Representante	Rep
Especialista	Spec
Principal	Sr
Supervisor	Supr, Supv
Quirúrgico, Cirugía	Surg
Servicios	Svcs
Técnico, Tecnólogo.....	Tech
Terapia.....	Ther
Vicepresidente	VP
Voluntario	Vol

Departamentos

Cardíaco.....	Cardio
Técnico Cardiovascular	CV Tech
Centro(s)	Ct o Ctrs
Centro médico Comunitario	CMC
Tomografía computarizada.....	CT
Técnico de Ecocardiograma	Echo Tech
Técnico de Electrocardiograma	EKG Tech

Técnico de Electroencefalograma	EEG Tech
Expediente médico electrónico	EHR
Sala de Urgencias	ED
Administración de Información de Salud	HIM
Departamento de Informática	IS
Sala de partos	L&D
Lexington Medical Center	LMC
Neurología	Neuro
Obstetricia & Ginecología	OB/GYN
Ortopédicos	Ortho
Pacientes ambulatorios	Outpat
Servicios de la Red de Consultorios Médicos	PN or PNS
Tomografía por Emisión de Positrones	PET
Pulmonario	Pulmon
Radioncología	Rad Onc
Rehabilitación	Rehab

Servicios de Laboratorio

Sociedad Americana de Patólogos Clínicos	ASCP
Laboratorio	Lab
Especialista Técnico de Laboratorio	Lab Tech Spec
Técnico Médico de Laboratorio	Med Lab Tech
Tecnólogo Médico	Med Tech
Asistente de Patología	Path Asst
Auxiliar de la Extracción de Sangre	Phleb
Adquisición y Procedimiento de Muestras	SP&P

Servicios de Enfermería, Quirúrgico y Servicios Relacionados

Anestesia	Anesth
Enfermero con Práctica Médica para Adultos	Adult NP
Técnico de Equipo de Atención	Care Team Tech
Auxiliar Médico Certificado	Cert Med Asst
Auxiliar de Enfermería Certificado	Cert Nursing Asst, CNA
Enfermero Titulado Especializado en Anestesia	CRNA
Técnico Quirúrgico Certificado	Cert Surg Tech
Especialista en Enfermería Clínica	Clin Nurse Spec
Enfermera de Salud de los Empleados	Emp Hlth Nurse
Auxiliar de Enfermería Autorizado	LPN
Enfermero con Práctica Médica	NP
Técnico de Enfermería	Nurse Tech
Auxiliar de Enfermería	Nursing Asst
Técnico del Quirófano	OR Tech
Enfermero Técnico Ortopédico	Ortho NT
Administrador del Cuidado del Paciente	PT Care Adm
Asociado del Cuidado del Paciente	PT Care Assoc
Técnico de Cuidado del Paciente	PT Care Tech
Enfermero Titulado	RN
Técnico Quirúrgico	Surg Tech

Servicios de Farmacia

Técnico de Farmacia Certificado	Cert Pharm Tech
Farmacéutico Clínico	Clin Pharm

Doctor de Farmacia.....	Pharm D
Técnico de Farmacia Intravenosa	IV Tech, IV Pharm Tech
Farmacia	Pharm
Farmacéutico Titulado	RPh

Médicos & Médicos Sustitutos

Proveedor Médico de Práctica Avanzada.....	APP
Doctor en Osteopatía.....	DO
Médico.....	MD
Médico Asociado.....	PA
Médico Residente	Resident

Servicios de Radiología

Técnico de Tomografía Axial Computarizada.....	CT Tech
Absorciometría de Rayos X de Energía Dual.....	DEXA
Técnico de Imágenes de Resonancia Magnética.....	MRI Tech
Técnica de Mamografía	Mammo Tech
Tecnólogo de Medicina Nuclear.....	Nuc Med tech
Tecnólogos de Radiología, Radiación, Radiológicos.....	Rad Tech, RT
Tecnólogo de Procedimientos Especiales.....	Spec Proc Tech

Servicios de Rehabilitación

Asistente Certificado de Terapia Ocupacional	Cert OT Asst
Terapeuta Física.....	PT
Asistente de Terapia Física.....	PTA
Terapeuta Ocupacional.....	OT

Servicios de Terapia Respiratoria

Terapeuta/Técnico Respiratorio Certificado.....	Cert Resp Ther/Tech
Respiratorio	Resp
Terapeuta Respiratorio Titulado	Reg Resp Ther

Abreviaciones de Otros Departamentos

Comportamiento	Behav
Laboratorio de Catéter.....	Cath
Cistología	Cysto
Endoscopia.....	Endo
Planificación de los Recursos de la Empresa.....	ERP
Extracción Transformación y Carga.....	ETL
Neurofisiología	Neuro
Salud Ocupacional	Occ Hlth
Quirófano	OR
Ortopedia	Ortho
Patología	Path
Pediatría.....	Ped
Programador	Prog
Pulmonar.....	Pulm
Garantía de Calidad/Control de Calidad	QA/QC
Rehabilitación	Rehab
Respiratorio	Resp
Infarto de Miocardio con Elevación de Segmento ST.....	STEMI



2720 Sunset Boulevard, West Columbia, SC 29169
(803) 791-2000 • LexMed.com